

Buin, 07 de octubre de 2024

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N°191 con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

**MATERIA:** Acuerdo para aprobar autorizar a la “Corporación de Desarrollo Social de Buin” para solicitar al Ministerio de Educación anticipo de subvención para el pago de bonificación por retiro voluntario a los profesionales de la educación que se acogen a la Ley N° 20.976 proceso 2022 por \$207.296.998.

Votación:

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	:Aprueba
CONCEJALA	Srta. Tamara Aguilera Cartagena	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Francisco Becerra Osorio	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Ariel Gómez Muñoz	:Aprueba
CONCEJALA	Sra. Blanca Rivas Maldonado	:Aprueba

ACUERDO N°601

Por unanimidad de los miembros presentes del Concejo Municipal se aprueba autorizar a la “Corporación de Desarrollo Social de Buin” para solicitar al Ministerio de Educación anticipo de subvención para el pago de bonificación por retiro voluntario a los profesionales de la educación que se acogen a la Ley N° 20.976 proceso 2022 por \$207.296.998.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

GMG.apgy:m  
DISTRIBUCIÓN:  
° DAF  
° SECPLA  
° Dirección Jurídica  
° Dirección de Control  
° Archivo Secmu

*Paul Espinoza*  
*Corporación de Desarrollo Social de Buin*

ORD. N° 285.-/

ANT. : Ley N°20.976 cupos años 2022, 2020.  
MAT. : Solicita acuerdo Concejo Municipal.

Buin, 03 de octubre de 2024

De: Miguelina Espinoza Vergara  
Secretaria General  
Corporación de Desarrollo Social de Buin.

A: Señor Juan Astudillo Araya  
Alcalde (S) Ilustre Municipalidad de Buin

1. Me permito solicitar a usted, tenga a bien incorporar en la tabla del próximo Concejo Municipal, acuerdo de autorización a la Corporación de Desarrollo Social de Buin, para solicitar al Ministerio de Educación anticipo de subvención, para el pago de bonificación por Retiro Voluntario a los profesionales de la educación, que se acogen a la Ley N°20.976, proceso 2022, por \$ 207.296.998 (doscientos siete millones doscientos noventa y seis mil novecientos noventa y ocho pesos), y modificación Decreto Alcaldicio N°87 del 11 de enero de 2024 que aprueba el acuerdo del Concejo Municipal N°452 por retiro voluntario de los profesionales de la educación, correspondiente al proceso 2020, por un monto de \$ 168.420.136 (ciento sesenta y ocho millones cuatrocientos veinte mil ciento treinta y seis pesos).
- 2.- Se acompaña ficha de solicitud de recursos proceso 2022 y 2020, Ley N° 20.976

Saluda atentamente a Ud.,

  
*Miguelina Espinoza Vergara*  
Miguelina Espinoza Vergara  
Secretaria General

Corporación de Desarrollo Social de Buin

ALCALDIA  
03 OCT 2024  
SECRETARIA

MEV/CVF/slls.

Distribución:

- Sr. Alcalde I. Municipalidad de Buin
- Archivo.

MUNICIPALIDAD DE BUIN  
**RECIBIDO**  
03 OCT 2024 15:39  
SECRETARIA MUNICIPAL